

ANEXO 2.

| FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) | | | | | |
|--|------------------------|------------------------------|---|---|------------------------------------|
| Nombre de la Convocatoria | Número de Convocatoria | Nº de estudiantes a vincular | Facultad, dependencia o proyecto | Fecha de publicación de la convocatoria | Fecha de publicación de resultados |
| Vinculación de (1) estudiante auxiliar de pregrado en Zootecnia para apoyar en actividades en proyecto de investigación "ACUAPUNAL - Alianza para el fortalecimiento del sector acuícola y pesquero de subsistencia de los departamentos del Valle del Cauca y Cesar". | 101 | 1 | Proyecto "ACUAPUNAL - Alianza para el fortalecimiento del sector acuícola y pesquero de subsistencia de los departamentos del Valle del Cauca y Cesar". Código Hermes 57832 | 23 Julio 2024 | 31 de Julio 2024 |
| Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022) | | | | | |
| <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 para estudiantes de pregrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</p> | | | | | |
| PERFIL REQUERIDO | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiante de Zootecnia. ● Haber cursado su séptima matrícula. ● Disponibilidad de tiempo 20 horas semanales. ● Haber cursado o estar cursando las siguientes asignaturas: acuicultura y nutrición de peces. ● Conocimiento de las herramientas de oficina (Word, Excel, Power Point, Access). Preferiblemente con conocimiento en el uso de herramientas informáticas para la recolección, interpretación y análisis de datos. | | | | | |
| CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Criterios | | | Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio) | | |

| | | |
|----|---|------------------|
| 1. | Estudiante de Zootecnia | Requisito Mínimo |
| 2. | Haber cursado su séptima matrícula | Requisito Mínimo |
| 3. | Disponibilidad de Tiempo | 20% |
| 2. | Promedio Académico Ponderado acumulado (Especifique el criterio) | 30% |
| 3. | Entrevista – Asignaturas Requeridas (Especifique el criterio) | 50% |
| | Sumatoria porcentajes | 100 % |

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

| No | Identificación | Nombres y Apellidos | Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100) | | | | |
|----|----------------|-----------------------------|---|---|-----------------|-------|--------------|
| | | | 1 P.A.P.A. | 2 Disponibilidad de Tiempo | 3 Entrevista | Total | Seleccionado |
| 1 | 1.125.476.126 | Andrés Felipe leal Muñoz | 4,3 | 5 | 5 | 4,79 | X |
| 2 | 1.192.782.872 | Santiago Pineda | 4,3 | No ha matriculado Nutrición de Peces | | | |

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Jose Igor Hleap

CARGO:

Docente

EXTENSIÓN:

CORREO:

jihleapz@unal.edu.co

(Original Firmado)